



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1772/17

SALTA, 29 NOV 2017

Expte. N° 20.347/2017

VISTO:

La Resolución N° 396-SRT-2017, por la cual se acepta la incorporación de la estudiante Lorena Orellana Daza, como Alumna Auxiliar Adscrita en la asignatura "Lingüística del Texto", de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución emitida por Dirección de Sede Regional, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se acepta la incorporación como Alumna Auxiliar Adscrita en la asignatura que detalla y que corresponde a la Carrera de Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, a la siguiente estudiante:

RES. N°	Expte. N°	ASIGNATURA	ALUMNO
396-SRT-2017	20.347/17	LINGÜÍSTICA DEL TEXTO	ORELLANA DAZA, Lorena

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumna incorporada y Dpto. Alumnos de la citada Sede Regional.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa